

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA CAPITANIA DE
PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T y C., Ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025).

**REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 15022023- 098
MN ARCA DE SALVACION**

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION DE CITACION NO.012/2025

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar a aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando la citación No. **15202502306 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA** de fecha 03 de julio del 2025 en cartelera de la sección jurídica y pagina web de la entidad, por un término de Cinco (05).

Lo anterior a fin de convocar al señor **JAIRO GARCIA LEAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.137.047, en calidad de propietario de la nave **ARCA DE SALVACION**, identificada con matrícula CP-05-3947-B, para que concurra a notificarse personalmente de la resolución No. **0280-2025-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA** de 24 de junio del 2025, por medio de la cual se profiere una decisión de fondo dentro del proceso administrativo sancionatorio identificado con radicado 15022023-98, adelantado por presunta violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas, se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de fijación 08 de julio del 2025-hora 8:00 horas AM
- Fecha de desfijacion 14 de julio del 2025 hora 18:00 horas PM

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no se tiene dirección física del investigado e igualmente dirección electrónica de este. Razón por la cual, se procederá a fijar la citación para posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso como lo establece el artículo 69 del CPACA.


AS13 MIRENSHIU GRAU ALCALA
SECRETARIA SUSTANCIADORA

Cartagena 03/07/2025
No. 15202502306 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

JAIRO GARCIA LEAL

Propietario de la MN ARCA DE SALVACION
Desconocida

Referencia: *Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022023-098 ARCA DE SALVACION*

Asunto. Citación para notificación personal de la resolución No. 0280-2025-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 24 de junio del 2025

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo de la resolución No. 0280-2025-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 24 de junio del 2025, por medio de la cual el capitán de Puerto de Cartagena, emite una decisión de fondo dentro del procedimiento administrativo sancionatorio No. 15022023-098, adelantada por presuntas infracciones a la Normatividad Marítima Colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán Corbeta **NEYLA SIMÓN PÉREZ CABRERA**
Responsable de la Sección Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena

Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7